

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES Rut 069072400-6
 La Cantidad de \$ 100,000 CIEN MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LA INSCRIPCION DE L CONCEJAL CLAUDIO ANDRADE K. EN CURSO DE
 CAPACITACION (ESCUELA DE VERANO) A REALIZARCE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL
 MAR (CAMPAÑAS SOCIALES Y EL MARKETING, MODELOS Y SU EVALUACION EN EL
 CONTEXTO LEGAL), REEMPLAZA OBLIGACION N° 28 (10/01/11)
 Fecha de Pago 17/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	23418	18/01/2011	100,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :40

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES		100,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	100,000	
Totales		100,000	100,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	100,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		100,000
Totales		100,000	100,000



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero